ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 28 SERIE: 1968-69

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R. A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1968-69 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamble Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1968-69 se creó la Partida 4809- Material y Gastos de Oficina.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En la Partida 4816- Compra de Drogas y Medicinas, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferifo a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENESE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en su libros de contabilidad las siguientes tranferencias de crédito:

De la Partida:

4816- Compra de Drogas y Medicianas $200.00

A la Partida:

4809-Material y Gastos de Oficina 200.00

Total...$200.00

Sección 2nda: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alacalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA: 23 de junio de 1969.

Director Médico

Alcalde